

# LA AMÉRICA ESPAÑOLA A TRAVÉS DE LAS «RELACIONES» DE CABRERA DE CÓRDOBA (1599-1614).

M<sup>a</sup> Isabel VIFORCOS MARINAS  
Universidad de León

## ABSTRACT:

*In this article we have tried to give a general view about the news referring to Hispano-American atmosphere, collected by Luis Cabrera de Córdoba in 'Relations of the events happened at the Court of Spain from 1599 to 1614' and from them to be able to approach his particular idea of the New World as the origin of Spanish Monarchy.*

## PALABRAS CLAVE:

Cabrera de Córdoba. Hispanoamérica. 1599-1614.

## I.-Aproximación a la obra.

Entre las escasas fuentes historiográficas referentes al reinado de Felipe III, hace ya tiempo que atrajo nuestra atención, con vistas a su estudio y posible reedición crítica, las *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*, atribuidas al que fuera cronista de Felipe II, Luis Cabrera de Córdoba<sup>1</sup>.

La única edición acometida fue la realizada por orden de Isabel II en 1857. En el prólogo de la misma, además de algunas noticias biográficas sobre Cabrera de Córdoba, se da cumplida cuenta de cómo el manuscrito original fue hallado en Lisboa por don Juan Bautista Muñoz en 1785. Su hallazgo fue comunicado de inmediato a don Eugenio Llaguno de Amírola, entonces secretario de Estado, quien a su vez dio cuenta al conde de Floridablanca. Rápidamente se iniciaron las gestiones necesarias para conseguir la *Relación* de Cabrera, dando orden al embajador de España en Portugal, conde de Fernán-Núñez, para que negociase su compra con el propietario portugués, don Juan Suárez de Mendoza, o buscarse medio de obtener una copia. Primero se optó por manuscibir la *Relación*, encargándose de la tarea un español residente en Lisboa, don José Caamaño. En 1787, el embajador daba cuenta de que la copia estaba ya cotejada y dispuesta para ser enviada a Madrid. Poco tiempo después, los herederos

---

<sup>1</sup>Nuestro interés por las noticias recopiladas por Luis Cabrera de Córdoba surgió en el marco de un ambicioso proyecto de investigación sobre el humanismo español que se viene desarrollando en la Universidad de León bajo la dirección del doctor Morocho Gayo.

de don Juan Suárez no tuvieron inconveniente en vender el manuscrito original, que vino a parar con la copia a los fondos de la Secretaría de Estado, donde permanecerían sumidos en el olvido hasta que, casi siete décadas después, se dispusiese su publicación.

Además del prólogo y el texto de la *Relación*, la edición incluye: un apéndice con la «Relación que hizo a la República de Venecia Simón Contareni, al fin del año de 1605, de la embajada que había hecho en España»; un catálogo de las relaciones impresas durante el reinado de Felipe III; algunas notas aclaratorias sobre expresiones, personajes o acontecimientos citados en la relación; y un índice de nombres propios y materias.

Centrándonos en el carácter de la «Historia» de Cabrera de Córdoba, resulta casi obvio que no se trata, ni por su estilo -en ocasiones farragoso y siempre descuidado- ni por su organización y desarrollo, de una obra elaborada. En su forma y talante coincide con otras relaciones posteriores como los *Avisos de don Jerónimo Barrionuevo (1654-1658)* o los *Avisos históricos* de Pellicer. Como ellas adopta la forma de diario, encabezando cada bloque de noticias con una data en la que se especifica no sólo la fecha en que se efectúa la redacción, sino también el lugar desde el que su autor escribe -Madrid o Valladolid-. La periodicidad de las anotaciones no es homogénea ni regular, aunque la cadencia más habitual es de veinticinco a veintiocho días. La *Relación* abarca desde el 4 de enero de 1599 hasta el 26 de junio de 1614, fecha en la que bruscamente se interrumpe, acentuando con ello el carácter inconcluso de la obra.

El interés de las noticias recogidas es tan variable como la extensión de las notas. En principio en la *Relación* tiene cabida cualquier asunto referente a la familia real o a la nobleza. Puesto que todavía estaban muy lejos los tiempos en que la esfera de lo público y lo privado adquirieran plena independencia y total distinción, Cabrera se siente tan atraído por los asuntos particulares -lances e indisposiciones entre los principales linajes, enfermedades y óbitos de los cortesanos- como por los temas de Estado, así de ámbito interior -visitas oficiales, convocatoria de Cortes, remodelación de Consejos, etc.-, como de la esfera exterior -pases con Países Bajos, relaciones con Francia e Inglaterra, política norteafricana, etc.-. El lector, en consecuencia, puede encontrarse descritos, con idéntica e incluso mayor minuciosidad y detalle, asuntos tan banales como las galas lucidas por los caballeros en cualquiera de los juegos de cañas, encamisadas y saraos o tan «domésticos» como los «enfados» e indisposiciones de Margarita de Austria, cada vez que se pretendía interferir en su servicio personal, y negocios tan serios y trascendentes como la política de defensa de la carrera de Indias o las relaciones con las cancillerías europeas.

Aunque no siempre se precisa la fuente de información y no es extraño que Cabrera inicie sus anotaciones con fórmulas impersonales del tipo a «dícese que...», «por cosa segura se tiene...», y a pesar de que la recogida de noticias sin confirmar le obligue en no pocas ocasiones a introducir rec-

tificaciones a posteriori, es incuestionable que el cronista por sus conexiones personales y laborales -fue escribano del duque de Osuna, se ocupó de diversas tareas de ordenación y archivo de documentos de Estado por encargo de Felipe II y a la muerte del Rey Prudente desempeñó el cargo de grafier en el despacho de Margarita de Austria<sup>2</sup>- tenía acceso a informaciones de primera mano. Así lo confirman las cartas, memoriales y relaciones que de vez en cuando inserta en su diario.

El estilo y tratamiento de los sucesos recogidos es de ordinario bastante impersonal. El cronista se limita generalmente a actuar como un mero copista o recopilador de acontecimientos acaecidos o de noticias y rumores, pero de vez en cuando nos deja entrever su pensamiento, introduciendo juicios personales que unas veces adoptan la forma de lamentos o bienintencionados deseos, otras se cargan de ironía, y siempre aparecen expresados con la suavidad y cautela que exigía el ambiente de la Corte y la omnímoda privanza del duque de Lerma. Precisamente es el Duque, su camarilla, el nepotismo de sus actuaciones y su desmedida ambición, los asuntos que más desatan la lengua de Cabrera, y junto a ellos los referentes a lo que podríamos denominar las «invariables castizas» del periodo: el sistemático incumplimiento de las cédulas y provisiones reales; la transformación de los oficios y servicios en beneficios e instrumentos de promoción socioeconómica; la dramática situación de la hacienda real, crónicamente endeudada y cada vez más deficitaria por el constante incremento de los gastos de la casa real, la sangría de Flandes, el desorden fiscal y el empobrecimiento de los reinos de la Corona, especialmente los del área castellanoleonesa.

El abigarrado conjunto de noticias, su heterogeneidad, la variedad de su tratamiento, las escasas valoraciones e interpretaciones personales del autor, el estilo monótono, reiterativo y no exento de exageraciones confieren un valor singular a esta «Historia», especialmente como fuente para el estudio de la mentalidad y la vida cotidiana en la España de los Habsburgo.

## **II.- El Nuevo Mundo en las Relaciones.**

Aunque indudablemente son las noticias referentes a los reinos peninsulares y a la Corte las que acaparan la atención del autor, la importancia que Cabrera de Córdoba confiere a los territorios del Nuevo Mundo como soporte económico de la monarquía hispana y como ámbito de promoción socioeconómica, le llevan a recoger un considerable número de datos y

---

<sup>2</sup>Aunque todavía está por hacer el estudio completo y actualizado de L. Cabrera de Córdoba, pueden encontrarse datos de interés sobre su biografía en R. BALLESTER Y CASTELI, *Las fuentes narrativas de la Historia de España durante la Edad Moderna*, 1º, Valladolid, 1927, pp. 159-166, así como en el estudio preliminar de Santiago Montero Díaz en la edición acometida en Madrid en 1948 de su *Historia para entenderla y escribirla*.

referencias americanistas. La información brindada sobre los virreinos de ultramar podría agruparse en tres grandes bloques temáticos.

1) El primero, el Nuevo Mundo como motor económico de la monarquía hispana, tema al que dedicaremos íntegramente el último apartado.

2) Un segundo bloque estaría constituido por todas aquellas noticias que hacen referencia a las Indias como ámbito de promoción socioeconómica. Entre ellas destacan por su extensión las que aluden a **designaciones de gobernadores y virreyes**: para Filipinas, don Pedro Bravo de Acuña (1600) y don Juan de Silva (1607); para Nueva España, el Marqués de Montesclaros (1603), don Luis de Velasco (1606) y el Marqués de Guadalcázar (1610); y para Perú, el Conde Monterrey (1602), el Marqués de Montesclaros (1606) y el Príncipe de Esquilache (1613)<sup>3</sup>. El interés de este tipo de nuevas no estriba en los nombramientos oficiales, de sobra conocidos por otras fuentes y estudios<sup>4</sup>, sino en las abundantes menciones a sus méritos, a sus competidores y, sobre todo, a la concepción del cargo más como beneficio que como servicio. Un ejemplo ilustrativo puede hallarse en los comentarios que se van anotando, a lo largo de 1600 y 1601, sobre la sucesión de don Luis de Velasco en el virreinato del Perú; el cargo fue pretendido primero para el conde de Altamira, al que finalmente se compensó con un repartimiento de indios en el Perú, que rentaba ocho mil ducados<sup>5</sup>, «lo cual se ha hecho por ser casado con hermana del Duque de Lerma»; después se proveyó en don Juan Fernández Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona, «lo cual ha espantado a muchos, por no haber pasado persona de tanta cualidad a aquellas partes; pero atribúyenlo a estar este señor muy empeñado y parecer que ha arrendado su renta en España; y teniendo allá 40.000 ducados de salario y 20.000 que le añaden, con otros aprovechamientos de consideración, podrá volver en seis o siete años muy sobrado... y es de creer que por su parte se habrá procurado este cargo, y que no se lo han dado sin pedirlo»; y finalmente, al renunciar éste por no ser atendidas algunas de sus pretensiones y preferir pasar a desempeñar el cargo de embajador en Roma, se otorgó al conde de Monterrey, a la sazón virrey de Nueva España, «porque con esa promesa acetó de ir allá en tiempo del Rey pasado»<sup>6</sup>.

El mismo interés y por idénticas razones tienen las referencias a **nombramientos eclesiásticos**, así para los grandes arzobispados ultrama-

---

<sup>3</sup>Las fechas entre paréntesis no hacen referencia a la toma de posesión, sino al momento en que se conoce en la Corte el nombramiento, según Cabrera. Vid. *Relaciones...*, pp. 57, 160, 163, 165, 293, 305, 425, 534, 536 y 544.

<sup>4</sup>Vid. L. HANKE (ed.) *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria*. Perú, II, Madrid, 1978 y México II y III, Madrid, 1977 y J. MONTORO, *Virreyes españoles en América*, Barcelona, s.a.

<sup>5</sup>Lope de Moscoso Osorio, conde de Altamira, era, en efecto, el titular de una encomienda con 1477 indios tributarios, en la jurisdicción de Cajamarca (J. de la PUENTE BRUNKE, *Encomienda y encomenderos en el Perú*, Sevilla, 1992, p. 452).

<sup>6</sup>L. CABRERA DE CORDOBA, *Relaciones...*, pp. 67, 111, 124 y 163.

rios -fray García de Santa María, para México en 1600-, como para las diferentes sedes episcopales -P. Hernando de Mendoza, para Cuzco en 1608-, pero especialmente para el cargo de Patriarca de Indias<sup>7</sup>, título que ostentó hasta su fallecimiento don Juan de Guzmán y desde 1605, don Juan Bautista de Acevedo, obispo de Valladolid e Inquisidor General, hasta que en 1608 fue nombrado don Pedro Manso, presidente del Consejo de Castilla, «por ser muy favorecido del Duque»<sup>8</sup>.

Como promoción se utilizan y consideran también los **cargos del Consejo de Indias** y particularmente la Presidencia, que siempre suscita, aun sin vacar, encontradas opiniones sobre los diferentes aspirantes a ella. Así desde 1601, ocupando la presidencia el licenciado Paulo de Laguna, se suceden las alusiones a inminentes nombramientos: el 4 de junio de 1601 se habla de don Juan de Sandoval, marqués de Villamizar, después cobra cuerpo la candidatura de don Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos, y nada más tomar posesión del cargo en 1603, se comienza a hablar de su inminente sustitución por don Antonio de Cardona y Córdoba, duque de Sesa, aunque permanecerá en el cargo hasta 1610, año en que tras la brevísima presidencia de don Juan de Acuña, será promovido el ya anciano don Luis de Velasco<sup>9</sup>.

Finalmente entrarían también en este bloque las **mercedes económicas**, como la concedida al Conde de Lemos en 1605, consistente en doce mil ducados de renta situados sobre los seis ensayadores proveídos para las Indias, al Duque de Alba en 1611 -ocho mil ducados en las arcas de la plata peruana que llegase a Sevilla, por cuatro vidas- o al conde de Villamor con ocasión de su boda con doña Juana Pacheco en 1612, al que se le prorrogó por tres vidas la renta que venía gozando sobre diversas encomiendas de Indios, evaluable en veinte mil ducados anuales<sup>10</sup>.

3) El tercer bloque estaría constituido por un amplio abanico de asuntos relacionados con la *gobernación y la vida en los territorios ultramarinos*. Las noticias sobre la **administración del Nuevo Mundo**, si exceptuamos los nombramientos de oficiales y autoridades, no son demasiado abundantes, aunque sí relevantes. En 1600, en el diario correspondiente al 23 de septiembre, Cabrera recoge las modificaciones que por influencia del de Lerma se esperaban introducir en el Consejo de Indias y que en esencia

---

<sup>7</sup>El patriarcado de Indias se había convertido ya desde 1591 en una dignidad puramente honorífica, sin jurisdicción ninguna sobre los territorios ultramarinos y con residencia en España. Vid.: P. BORGES, «La Santa Sede y la Iglesia americana», *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, I, Madrid, 1992, pp. 59 y 61, en esta última se ofrece una sucinta bibliografía.

<sup>8</sup>*Ibid.*, pp. 89, 166, 259, 310, 344 y 352.

<sup>9</sup>*Ibid.*, pp. 103, 133, 140, 166, 175, 395, 422, 428, 494 y 505. Sobre el Consejo y sus miembros resulta imprescindible: E. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, 2 vols., Sevilla, 1935 y 1947.

<sup>10</sup>*Ibid.*, pp. 265, 361 y 475.

consistían en: la creación de un consejo de Cámara para entender en asuntos de «gracia y merced», similar al que funcionaba en el seno del Supremo de Castilla y constituido por el Presidente y tres consejeros; y la organización de dos juntas especiales para atender los asuntos de hacienda y guerra en el ámbito del Nuevo Mundo. Estas transformaciones servirían de justificación para incrementar el número de miembros del Consejo, que de ocho pasaron a diez. Cuatro años más tarde, el 22 de enero, Cabrera recoge en sus anotaciones nuevas reformas, consistentes en esta ocasión en el incremento de las secretarías del Consejo, al dividirse la que venía desempeñando don Juan de Ibarra, promovido a consejero, en cuatro: dos dedicadas a la gobernación de cada uno de los virreinos, para las que fueron nombrados Gabriel de Hoces -su apellido debería ser Hoa- y Andrés de Tobarina; y dos de cámara, la de Perú destinada a Pedro de Ledesma y la de Nueva España a Juan Ruiz de Contreras<sup>11</sup>. En ese mismo año de 1604, se da cuenta de otro proyecto de innovación gubernativa, la creación de «dos tribunales de contadores de Hacienda para la Nueva España y el Perú, de cuatro contadores mayores cada uno, y con los oficiales y libros que está ordenada la contaduría mayor de S.M.»<sup>12</sup>. Los tribunales de cuentas de Indias nacerían en realidad al año siguiente -Ordenanzas del 24 de agosto de 1605-, serían tres, puesto que se contemplaba la creación de uno con sede en Santa Fe de Bogotá para el reino de Nueva Granada, y constarían de tres contadores cada uno en vez de cuatro<sup>13</sup>.

Las **rebeldones y desórdenes** ocurridos en las Indias tienen también su lugar en las relaciones del cronista real. Algunas tienen como ámbito los territorios chilenos, a los que no sin razón se ha denominado el Flandes indiano y en los que a finales de 1598 -Cabrera sitúa el suceso a principios del año siguiente- el estallido de un levantamiento indígena acabó con la vida del gobernador Martín Pérez de Loyola «con hasta 50 soldados, los mejores que él había escogido en la ciudad donde era su asiento, para ir a concertar ciertas paces con los rebeldes para reducirlos al servicio del Rey»; posteriormente, en 1603, un nuevo rebrote de la todavía no sofocada revuelta araucana dejaría sentir sus efectos sobre las ciudades de Santiago y Concepción, con la peculiaridad de que en él estuvieron implicados también soldados al servicio de la Corona, azuzados por la falta de pago y el total desabastecimiento, causando la muerte de la mayor parte de los españoles asentados en las dos ciudades, la captura de las mujeres y la huida del gobernador Alonso de Rivera y de las religiosas de Santiago<sup>14</sup>.

<sup>11</sup>Ibíd., pp. 83 y 235. Sobre las reformas aquí reflejadas E. SCHÄFER, *El Consejo Real...*, T.I, Sevilla, 1935, pp. 171-217.

<sup>12</sup>L. CABRERA, *Relaciones...*, pp. 216-217.

<sup>13</sup>R. ESCOBEDO, *Control fiscal en el virreinato peruano. El Tribunal de Cuentas*, Madrid, 1986 y M<sup>a</sup> L. MARTINEZ ALONSO, «La Real Hacienda», *Historia General de España y América*, T. IX-1, Madrid, 1985, pp. 299-312.

<sup>14</sup>L. CABRERA, *Relaciones...*, pp. 57 y 202. Sobre la situación de los territorios

Cabrera registra otros tres momentos de tensión en las tierras altas del virreinato peruano, el primero en 1599, cuando se descubre una conspiración en Charcas, dirigida por don Gonzalo Luis de Cabrera, oriundo de Córdoba, contra el presidente y oidores de la Audiencia Real, en la que se hallaron implicadas personas de cierta relevancia, como el relator Juan Díaz Ortíz; el segundo, registrado en las *Relaciones* el 23 de marzo de 1602, recoge otro levantamiento, que también se sitúa «hacia los Charcas», de «cierto gobernador» que se decía deudo del que fuera presidente de Castilla, don Rodrigo Vázquez, cesado y desterrado de la Corte por influencia del Duque de Lerma, y que sin duda se trata de los acontecimientos protagonizados por don García de Solís, corregidor de Huacavélica; y el tercero, en 1613, año en que la flota del Perú trae inquietantes nuevas sobre tumultos en la tierra de Potosí, donde «andaban más de 8.000 vagamundos, los cuales trataban de matar al corregidor y a los oficiales reales y personas ricas, para alzarse con el dinero de las arcas reales y de los demás, y con las mugeres, y juntarse con los criminales que son los negros sin dueños que andan por los montes»; se trata, desde luego, de movimientos de signo muy diferente de los que alteran la paz en las comarcas australes de Chile, puesto que, exceptuando el último, cargado de contenido social y con claras implicaciones con el grave problema del cimarronaje, aquí no se pone en duda la sumisión a la autoridad real ni tiene peso alguno la participación indígena, sino que se trata más bien de pugnas aisladas entre grupos de peninsulares, que ni siquiera revestirían la gravedad de las registradas, años más tarde entre vascos y «vicuña»<sup>15</sup>. A desordenes acaecidos en la Nueva España, Cabrera sólo alude en una ocasión, el 23 de marzo de 1602, refiriéndose a rebeliones en Nueva Galicia -seguramente alude a la protagonizada por los Acaxes- y Chichimecas, a las que juzga «de más cuidado» que las de Charcas<sup>16</sup>.

---

chilenos a principios del seiscientos: G. VALDES BUNSTER, «Chile en el siglo de su difícil consolidación: El Flandes del Nuevo Extremo», *Historia General de España y América*, T. IX-2, Madrid, 1984, pp. 417-117; en cuanto al monacato femenino en la zona: C. OVIEDO CAVADA, «Chile: la iglesia diocesana», *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica...*, T. I, p. 610.

<sup>15</sup>L. CABRERA, *Relaciones...*, pp. 52, 137 y 534. Sobre la Audiencia de Charcas y, en particular sobre los acontecimientos aludidos por Cabrera, pueden hallarse referencias en: F. P. BOWSER, *El esclavo africano en el Perú colonial*, Méjico, 1977; F. LOPEZ DE CARAVANTES, *Noticia general de Perú*, Madrid, T.I, 1985; L. PAZ, *Historia General del Alto Perú, hoy Bolivia*, T. I, La Paz, 1977, G. RENE-MORENO, *La Audiencia de Charcas*, La Paz, 1970.

<sup>16</sup>L. CABRERA, *Relaciones...*, p. 137. Acerca de los acontecimientos aludidos: P.J. BAKEWELL, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas 1546-1700*, México, 1984; Ph. W. POWELL, *La guerra Chichimeca (1550-1600)*, México, 1985 y E. de la TORREVILLAR, «Nueva España, hacia la plenitud», *Historia General de España y América*, T. IX-2, Madrid, 1984, pp. 3-77.

La continuación de las **expediciones de expansión territorial** tienen también su lugar entre las notas de Cabrera, lo mismo que el descubrimiento y puesta en **explotación de nuevos yacimientos mineros**. Sirva de ejemplo para el primer caso el relato que de la campaña de Nuevo México se hace el 8 de abril de 1600: «Por las cartas que han venido de Nueva España, se ha entendido que iba sucediendo bien el descubrimiento de Nuevo Méjico, y que hallaban ciudades muy populosas, con casas y edificios de tres altos y gente pulfítica, y que era muy fértil y abundosa, y que se reducían a la obediencia y servicio de S.M. y admitían al conquistador con poca resistencia; el cual se llama don Diego de Oñate y lleva consigo 500 hombres»<sup>17</sup>. Y para el segundo, las anotaciones del 16 de febrero de 1608, en las que se lee: «Tiénesse aviso del Pirú, que cerca del cerro de Potosí se había descubierto otro más rico de minas, porque hay vena que tiene de grueso una brazada y que será de mucho interés para S.M.», se trata sin duda de la gran veta descubierta en Oruro en 1606, que dará pie a la fundación de la villa de San Felipe de Austria<sup>18</sup>.

Pero de todos los asuntos agrupables en este bloque, son los **sucesos luctuosos** los que ocupan mayor extensión. Se trata fundamentalmente de incendios como el que asoló Manila en 1604; inundaciones como las sufridas por la ciudad de México en 1605 y 1609; o terremotos como el que se dejó sentir en la costa peruana, especialmente en Arica en 1605, o el que asoló México en 1611, que «duró como cuatro credos» y destruyó además de medio centenar de casas, una parte considerable del monasterio de Santo Domingo y la conducción de agua a la capital<sup>19</sup>.

### III.- El Nuevo Mundo como motor de la monarquía hispana.

Cabrera de Córdoba considera el aporte económico americano como esencial para el funcionamiento del Estado y para el mantenimiento de sus intereses europeos. En consecuencia la mayor parte de las noticias sobre América se refieren fundamentalmente a aspectos económicos y tienen en la carrera de Indias su centro de atención más constante.

<sup>17</sup>L. CABRERA, *Relaciones...*, p. 64. El mencionado Diego de Oñate no debe ser otro que don Juan de Oñate, hijo de don Cristóbal, el que fuera fundador de Zacatecas, con el que según refiere el propio virrey Velasco se habían concertado capitulaciones para la conquista de Nuevo México en 1596 (L. HANKE (ed.) *Los virreyes españoles...* México, II, pp. 100-101 y 199-202 y L. NAVARRO GARCIA, *La conquista de Nuevo México*, Madrid, 1987).

<sup>18</sup>L. CABRERA, *Relaciones...*, p. 332 y P. BAKEWELL, *Los mineros de la Montaña Roja*, Madrid, 1989, juntamente con J. de MESA y T. GISBERT, «Oruro. Origen de una villa minera», *La minería Hispánica e Iberoamericana*, León, 1970, pp. 559-590.

<sup>19</sup>L. CABRERA, *Relaciones...*, pp. 214, 215, 255, 369 y 471. Sobre algunos de estos hechos pueden hallarse datos en: L. MERINO, *El Cabildo secular*, Manila, 1983, particularmente, pp. 251-267 y E. de la TORRE VILLAR, «Nueva España, hacia la plenitud», particularmente pp. 21-22.

1) *Ritmo y seguridad de la carrera de Indias:*

Tras los diversos tanteos efectuados en la primera mitad del siglo XVI para organizar, regular y proteger el tráfico comercial entre España e Indias, éste quedaba plenamente configurado por las Ordenanzas de 18 de octubre de 1564, según un modelo que no sufriría prácticamente modificación alguna hasta la llegada de los Borbones<sup>20</sup>. Sin embargo, las noticias recogidas por el cronista Cabrera de Córdoba evidencian hasta qué punto la realidad distaba del modelo legal.

Así, sobre la periodicidad de los convoyes de Indias, a través del relato de Cabrera puede constatarse:

1) Que se mantiene la tendencia general a enviar las dos flotas, aunque años hay en que no parte ni retorna más que una: en 1599 no llega a Sevilla el convoy peruano con los galeones de la plata, y lo mismo ocurre en 1601 y 1605, mientras en 1602 se reciben dos -uno en abril y otro en diciembre. Respecto a la de Nueva España, hay constancia de que no se envía ninguna en 1607 y a punto estuvo de suspenderse su envío también en 1601 y 1606<sup>21</sup>.

2) Que en las fechas de salida y arribada las variaciones respecto a las marcadas por las Ordenanzas Reales son constantes. Los galeones suelen partir en abril y regresar en otoño, generalmente entre noviembre y diciembre; no siempre parten unidos a la flota de Tierra Firme y Perú, pues ésta navega sola en 1601 y 1612; únicamente a partir de 1611 el tornaviaje de los galeones y de las flotas de Perú y Nueva España se realiza a la vez, si bien sí fue habitual que galeones y navíos del virreinato peruano compartieran el viaje de regreso. En cuanto a la flota novohispana, su fecha de salida más habitual es junio, pero años hay como en 1610 en que se adelanta a febrero, para tornar en las primeras semanas de otoño<sup>22</sup>.

Por supuesto que estas variaciones no son aleatorias, sino impuestas por diferentes circunstancias, que de acuerdo con el testimonio del propio Cabrera podrían sintetizarse en:

a) *La presencia de corsarios o escuadras enemigas*<sup>23</sup>, que nunca fueron

<sup>20</sup>Sobre la conformación y desarrollo de la carrera de Indias, remitimos a las clásicas aportaciones de G. ARTIÑANO y GALDACANO, *Historia del comercio con las Indias durante el dominio de los Austrias*, Barcelona, 1917. Cl. H. HARING, *Comercio y navegación entre España y las Indias*, México, 1979. H. y P. CHAUNU, *Seville et l'Atlantique*, 10 vols., París, 1955-60, o la edición resumida de P. CHAUNU, *Seville et l'Amérique, XVIe-XVIIe*, París, 1977 y «Les routes espagnoles de l'Atlantique», *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1968, pp. 95-128. Interesante asimismo la panorámica de G. PEREZ TURRADO, *Armadas españolas de Indias*, Madrid, 1992.

<sup>21</sup>L. CABRERA DE CORDOBA, *Relaciones...*, pp. 57, 60, 92, 98, 115, 126, 137, 140, 143, 158, 162, 233-234, 262, 275, 276, 278-280, 283, 287, 292, 295, 307, 316, 318 y 322.

<sup>22</sup>*Ibid.*, pp. 92, 98, 115, 116, 137, 140, 143, 158, 162, 275, 276, 278-280, 283, 287, 292, 295, 335, 342, 352, 356, 364, 374, 375, 386, 398, 406, 415, 419, 420, 431, 439, 453, 500 y 501.

<sup>23</sup>Sobre la acción de corsarios y enemigos ofrecen una valiosa síntesis: A.

eficaces contra el conjunto de las flotas y galeones, limitándose a hacer presa de algún navío aislado, pero que pueden forzar su retraso e incluso la decisión de invernar en La Habana, lo que suponía un alto coste -sólo de derecho de avería, sin contar el desorden mercantil, de ciento cuarenta a ciento cincuenta mil ducados-<sup>24</sup>. Así ocurre en 1599 y ello a pesar de la defensa adicional que brindaba la Armada de la Carrera de Indias, cuya misión inicial fue asegurar el área de las Azores, aunque en esta época empezó a asumir tareas de escolta de la flota de Tierra Firme hasta América, como muestra el asiento formalizado por la casa de contratación en 1600, por el que por un periodo de siete años se comprometía a enviar doce galeones anuales al mando de don Luis Fajardo<sup>25</sup>.

La firma con Francia en 1598 de la Paz de Vervins explica la práctica inexistencia de incidentes con navíos de bandera gala; la única excepción se produciría en 1609, con el corsario Simón Danza, que apresaría en el Estrecho a un navío procedente de Nueva España, cargado con mercaderías y plata de comerciantes gaditanos<sup>26</sup>.

Igualmente excepcionales son los encuentros con corsarios norteafricanos, pues sólo en 1601 registra Cabrera el fallido intento del argelino Muratarraez de atacar en el cabo de San Vicente a la flota de Nueva España<sup>27</sup>.

Más frecuentes, aunque sólo reducidos a los primeros años, ya que tras la firma de la paz de Londres en 1604 prácticamente no hubo encuentros hostiles, fueron los enfrentamientos con barcos de guión inglés. En 1601, don Luis Fajardo tuvo un cruento enfrentamiento con veinte navíos ingleses; en 1602, la actuación de barcos ingleses en la carrera provoca la pérdida del navío en el que viajaba el licenciado Caldiernas, visitador del Nuevo Reino de Granada y los temores de que los galeones de la plata sean sorprendidos por una escuadra de treinta naves que aguardaba por «la vuelta del Cabo de San Vicente y por la costa de Portugal»; en 1603, son las costas del virreinato peruano las que conocen la acción de los corsarios ingleses, evidenciando la necesidad de la Armada del Mar del Sur; tan sólo, en 1612, vuelve a recoger Cabrera referencias a la acción inglesa contra el pretendido monopolio español de las rutas Atlánticas, al aludir a la misión del embajador don Pedro de Zúñiga en la Corte inglesa: lograr que cesasen las armadas que iban de Inglaterra a la Florida<sup>28</sup>.

---

SZASZY NAGY, «Las armadas holandesas, inglesas y francesas y las bandas de piratas en el Pacífico», pp. 53-72 y J. VARELA MARCOS, «Las guerras y su reflejo en América: El Area Atlántica», pp. 27-52, ambas en *Historia General de España y América*, T. IX-1, Madrid, 1985; Vid también M. LUCENA SALMORAL, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América*, Madrid, 1992.

<sup>24</sup>Tal es el gasto calculado por E. LORENZO SANZ para finales del siglo XVI («El Comercio» en *Historia General de España y América*, T. VII, Madrid, 1982, p. 691).

<sup>25</sup>L. CABRERA DE CORDOBA, *Relaciones...*, p. 83.

<sup>26</sup>*Ibid.*, pp. 374-375.

<sup>27</sup>*Ibid.*, p. 115.

<sup>28</sup>*Ibid.*, pp. 103, 134, 184, 203 y 474.

Mucho más persistentes serán los incidentes con los holandeses, primero por el estado de guerra y después por la indefinición sobre el tráfico mercantil de la Tregua firmada en 1609; impulsados tanto por el deseo de debilitar las fuerzas de monarquía hispana, como por la necesidad abastecerse de sal para mantener su industria de salazones, los ataques de sus urcas se multiplican: en 1599 son amenazadas las islas Canarias; en 1605 obligan a enviar a don Luis Fajardo, a falta de la Armada de Barlovento aprobada y no formada, a castigar a las naves que «contrataban» y traían sal del puerto de Araya, en Cumaná; en 1607, la armada holandesa amenaza las costas cantábricas y vuelve a hacer sentir su presencia en las costas e islas de Barlovento; y a partir de 1609 centra sus esfuerzos en las Molucas, menudeando en la *Relación* las alusiones a las llamadas de auxilio formuladas por los gobernadores de Filipinas, a la victoria obtenida por don Juan de Silva en 1611, que «restauró la reputación que se iba perdiendo con aquellos Reyes bárbaros, cómo veían lo que prevalecía la armada del enemigo» o a las graves consecuencias que el sistemático incumplimiento de la prohibición de que los barcos de guerra fuesen cargados de mercancías tuvo en 1613, cuando una tormenta sorprendió a los que se dirigían a reforzar la defensa de las costas Filipinas del acoso holandés<sup>29</sup>.

b) La *deficiente política naval de los Austrias*, puesta de manifiesto en 1607, cuando la presencia de una amenazante escuadra holandesa pone en peligro el litoral cantábrico, forzando a descargar los navíos disponibles para fletar el convoy de Nueva España, con grave perjuicio de comerciantes y armadores<sup>30</sup>. Esta defensa estaba teóricamente cubiertas por la llamada Armada del Mar Océano, cuya articulación definitiva se debería al almirante Diego Brochero de Anaya y en cuyo haber se encontraban campañas tan ambiciosas como los intentos de desembarco en Irlanda efectuados en 1597 y 1601<sup>31</sup>. La Armada, que había constituido ya una de las principales preocupaciones de Felipe II, intentaría ser impulsada y reforzada en varias ocasiones por parte de Felipe III, especialmente entre 1603 y 1606, año en que se estructurará en tres escuadras: la primera para guardar la derrota entre el Cabo de San Vicente y el Canal de La Mancha; la segunda para custodiar las costas peninsulares, aunque extendería su acción defensiva hasta las Azores; y la tercera para mantener abierta la navegación por el Estrecho de Gibraltar, prolongando su vigilancia hasta las Canarias. Sin embargo, don Luis Fajardo<sup>32</sup>, sustituto como almirante de la Armada de don

<sup>29</sup>L. CABRERA DE CORDOBA, *Relaciones...*, pp. 28, 35, 38, 39-41, 43 y 44, 63-64, 67, 263, 272, 307, 342, 351, 352, 439, 530 y 534.

<sup>30</sup>*Ibid.*, pp. 307, 316, 318 y 322.

<sup>31</sup>El último intento lo registra Cabrera el 1 de diciembre de 1601 y el 23 de marzo de 1602 (*Relaciones...*, pp. 126 y 138).

<sup>32</sup>Las menciones a la labor de don Luis Fajardo son relativamente frecuentes en la obra de Cabrera, según puede constatar en *Relaciones...*, pp. 26, 83, 103, 134, 166, 276, 309, 312 y 545.

Diego Brochero; habría de asistir al comienzo de su declive como consecuencia del constante hostigamiento de corsarios y enemigos<sup>33</sup>.

c) Las alteraciones del calendario en no pocas ocasiones venían impuestas por *accidentes y contratiempos de la flota precedente*. El caso más claro nos lo ofrece Cabrera en relación con los galeones que en noviembre de 1605 fueron sorprendidos por un grave temporal en la travesía Cartagena-La Habana y cuya dispersión alteró sustancialmente el tráfico ultramarino en 1606, haciendo peligrar el envío de la flota de Nueva España, retrasando hasta octubre la arribada a España de las dos flotas -la novohispana y la peruana- y hasta diciembre la de los galeones de la plata<sup>34</sup>.

d) A veces la causa determinante fue la *situación del mercado ultramarino*, conocida a través de las informaciones aportadas por las carabelas de aviso. La saturación del mercado novohispano se esgrimía como razón para no enviar flota hacia aquel virreinato en 1601 y Cabrera añadía además en su diario de 10 de marzo de 1601: «también dicen que corre el mismo trabajo en el Pirú, pero no se ha podido excusar enviar este año flota, para que allá haya navíos en que puedan venir las mercaderías y plata que se hubiere de traer en el primer viaje».<sup>35</sup>

#### 2) Tipo y valor de los cargamentos.

Luis Cabrera no demuestra ningún interés ni por el tipo de mercaderías embarcados en Sevilla, ni por su valor, ni siquiera por el número de navíos que componían las flotas de ida<sup>36</sup>. Bastante imprecisas son las menciones al número de navíos que solían componer las flotas en su tornaviaje: catorce galeones y cuarenta y dos navíos arriban en 1600 procedentes de La Habana y Tierra Firme; en 1601 alcanzan el puerto hispalense seis galeones con plata y veintisiete navíos provenientes de Nueva España; en 1602 se alude a cuarenta y dos embarcaciones, como el total que componía el convoy de los galeones y la flota peruana; en 1606, la de Nueva España venía con veinticuatro naos y ocho pataches; y en 1608, el convoy proveniente de Perú y Honduras, junto con los galeones que venían en su guardia, sumaban cuarenta y dos navíos<sup>37</sup>. Con datos tan fragmentarios e inconcretos no es posible apreciar hasta qué punto las noticias de Cabrera reflejan las tendencias del tráfico mercantil en estos primeros lustros de la centuria; por otra parte el simple recuento de navíos, por exacto y preciso que fuese, tampoco sería suficiente para evaluar la importancia y el valor de los intercambios comerciales, ya que en ningún momento se alude a aspectos tan esenciales como el tonelaje de las embarcaciones<sup>38</sup>.

<sup>33</sup>F. de BORDEJEY MORENCOS, *Tráfico de Indias y política oceánica*, Madrid, 1992, pp. 213-227 y H. y P. CHAUNU, *Seville et l'Atlantique...*, Vol. I, p. 222.

<sup>34</sup>L. CABRERA DE CORDOBA, *Relaciones...*, pp. 275, 276, 278, 280, 283, 287, 290, 292 y 295.

<sup>35</sup>*Ibid.*, p. 98.

<sup>36</sup>*Ibid.*, pp. 134 y 342.

<sup>37</sup>*Ibid.*, pp. 61, 91, 115, 140, 143, 158, 287 y 352.

<sup>38</sup>Sobre la evolución de las tendencias mercantiles en este periodo: J. H.

Mucho más abundantes, aunque también bastante imprecisas, son las alusiones al tipo de mercancías aportadas por el Nuevo Mundo. Entre ellas, dejando a un lado por el momento las arribadas de plata, ocupan el primer lugar las menciones a las plantas tintóreas. La más valorada era la cochinilla, tinte rojo procedente en principio de Nueva España -especialmente de Oaxaca-, aunque en este periodo también era considerable la producción de Yucatán y Guatemala. A pesar de que la tendencia dominante en las *Relaciones* es a evaluar de forma global el valor de los cargamentos, en tres ocasiones se especifica la cantidad de grana fina de cochinilla desembarcada: en 1600, 71.580 cajones; en 1604, 4.000 arrobas; y en 1606, 10.000 arrobas, cantidades muy alejadas de las 25.000 arrobas de 1587 y más en consonancia con las 8.306 de 1619, si bien el proceso inflacionista al que se vio sometido su precio compensó ampliamente este sensible descenso. El añil, descubierto por Pedro de Ledesma, es la segunda sustancia tintórea en importancia, con 292 cajones en 1600, 4.000 arrobas en 1604 y 6.000 en 1606, cantidades acordes con el ciclo de producción del índigo y con la tendencia a aumentar su porcentaje en los fletes hacia Sevilla -supera las doce mil arrobas en 1614-. Aunque nunca se especifica la cantidad arribada, le sigue en importancia, el palo de tinte, de los que el más apreciado fue el de Campeche, producido en la península de Yucatán. Al margen de estas sustancias, Cabrera alude entre las mercancías ultramarinas a: los cueros, que sigue gozando de alto aprecio, aunque llegan en cantidades sensiblemente inferiores a las que se registraban a final de siglo -144.000 cueros en 1589, frente a 7.000 en 1606-; algunos productos alimentarios como el azúcar -40.000 arrobas en 1606-, ciertas plantas consideradas medicinales, como la zarzaparrilla -6.000 arrobas en 1606-; y entre las mercaderías de lujo: perlas venidas de Margarita y Cabo de la Vela, esmeraldas del Nuevo Reino de Granada y sedas -26.000 libras en 1606-, en su mayoría procedentes del comercio con Extremo Oriente a través de Filipinas<sup>39</sup>.

Centrándonos en las arribadas de metales preciosos, tan sólo dos veces menciona Cabrera la presencia de oro en los cargamentos, una en 1606 y otra en 1610, en cambio las alusiones a la plata son constantes. Como desde principios de la centuria se generalizó la costumbre de que la flota novohispana dejase en La Habana las mercancías más preciadas -plata y cochinilla- para ser transportadas por los galcones, prácticamente nunca se alude en las *Relaciones* al ámbito de procedencia. Tampoco suele especificarse

PARRY, *The Spanish Seaborne Empire*, Londres, pp. 246-250.

<sup>39</sup>L. CABRERA DE CORDOBA, *Relaciones...*, pp. 61, 87, 115, 162, 192, 193, 226, 233, 234, 287, 295 y 453. Sobre el tipo de mercaderías, su cantidad y valor: L. BETHELL (ed.), *Historia de América Latina*, 2, Barcelona, 1990; J. R. FISHER, *Relaciones económicas entre España y América hasta la Independencia*, Madrid, 1992 y, a pesar de no referirse al periodo, L. GARCIA FUENTES, *El comercio español con América 1650-1700*, Sevilla, 1980 y E. LORENZO SANZ, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, 2 vols., Valladolid, 1979-80.

la cantidad de plata, ni la forma en que se traía -amonedada o en barras. Los datos aportados por Cabrera, de cuya fiabilidad no podemos por menos que expresar ciertas reservas, apuntan hacia un mantenimiento de las arribadas de plata en niveles aceptables, aunque paulatinamente descendentes y sensiblemente inferiores a los de finales de siglo:

1600.....	10 mill. (aprox.)	1606.....	9 mill.
1601.....	9 mill.	1607.....	12.2 mill.
1602.....	14 mill.	1608.....	9 mill.
1603.....	7 mill. (aprox.)	1609.....	7,6 mill.
1604.....	5 mill.	1613.....	8,45 mill.

Especialmente significativa resulta la inflexión de 1603-1604, que denota un momento especialmente grave en el comercio hispanoamericano, contrastable con otros testimonios coetáneos como el del arzobispo de Sevilla que en 1603, en carta dirigida a Felipe III, advertía de la necesidad de poner pronto remedio al debilitamiento creciente del tráfico de galeones<sup>40</sup>.

La tendencia observada en la evolución de los cargamentos de plata parece coincidir con los datos, no demasiado numerosos, brindados por Cabrera sobre el valor global de los fletes y las cantidades correspondientes a la Corona<sup>41</sup>:

	Valor del flete	/	Corona	/	%
1605.....	9.000.000	/	3.500.000	/	38%
1606.....	11.500.000	/	—	/	—
1610.....	10.000.000	/	2.500.000	/	25%
1611.....	9.615.098	/	2.058.369	/	21,4%
1612.....	12.000.000	/	—	/	—
1613.....	10.321.291	/	2.810.744	/	27,2%

Además de estos aspectos cuantitativos Cabrera recoge también en sus *Relaciones* las que considera principales causas del declive del tráfico mercantil. Así, el 29 de diciembre de 1603, tras lamentar que los diez millones de plata esperados se hayan visto reducidos a siete, el cronista

<sup>40</sup>Los datos aquí reflejados pueden contrastarse en L. CABRERA, *Relaciones...*, pp. 61, 115, 198, 203, 226, 287, 295, 322, 352, 386 y 533. Respecto al testimonio del Obispo de Sevilla vid. *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, Madrid, 1842-95, vol. LII, 565. En cuanto a las tendencias generales, además de las obras citadas en la nota anterior, resultan de utilidad: E. J. HAMILTON, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, 1975; R. A. STRADLING, *Europa y el declive de la estructura imperial española, 1580-1720*, Madrid, 1983, I. A. A. THOMPSON, *Guerra, decadencia, gobierno y administración de la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, 1981.

<sup>41</sup>L. CABRERA, *Relaciones...*, pp. 233-234, 287, 295, 420, 453, 501 y 533.

anota: «lo cual se atribuye a la contratación que se ha introducido en la China por las Filipinas, adonde se lleva gran cantidad de plata, porque no quieren allá sino reales de a ocho y se traen mercaderías, sin las cuales se podría pasar muy bien en España; y se ha advertido que si no se remedia esta contratación, cada año verná menos plata que agora». Es claro que el comercio con Extremo Oriente a través de las Filipinas, a pesar de las restricciones aprobadas en 1593 y aplicadas desde 1605, cobró una importancia creciente, aunque también lo es, como el propio Cabrera reconoce en sus notas de 4 de junio de 1611, que no todas eran consecuencias negativas: «Hase tenido aviso con una caravela de Nueva España, que la flota y galeones vernán para setiembre, muy ricos, porque han tenido buen despacho las mercaderías, que según las que había allá antes que llegase la última flota, se creyó no pudiera haber buena venta de ellas; pero con la contratación de la China y Japón se ha vendido todo».<sup>42</sup> Por supuesto que hay otros factores más graves como la presión fiscal, que tienen su reflejo en el diario de 2 de octubre de 1604, en el que Cabrera, al comentar el cargamento de plata que se esperaba, se hace eco de un rumor que afirmaba «que habían retirado del embarcadero más de cuatro millones y vuéltolos al Pirú con el aviso del derecho nuevo del treinta por ciento, con que se han encarecido todas las mercaderías que se acostumbran llevar allá, y por el rigor que hay en las averías, como las han dado por vía de asiento». Desde luego la resistencia de los hombres de negocios tenía otros motivos de justificación añadidos, como la tradición iniciada con Carlos I, practicada por su hijo Felipe II y continuada por su nieto Felipe III, de embargar la plata de los particulares para atender a las necesidades de la Corona, a cambio de juros de difícil convertibilidad; así se refleja en la relación correspondiente al 24 de octubre de 1611: «Hase mandado tomar el dinero que viene de las Indias para S.M., y que no se paguen de él las consignaciones de los hombres de negocios, hasta la plata que viniere el año que viene, por tener mucha necesidad de ésta»<sup>43</sup>

### 3) *La importancia de las Indias para la monarquía hispana.*

Cabrera de Córdoba difiere sustancialmente del pensamiento de algunos de sus coetáneos más preclaros, como Pedro de Valencia<sup>44</sup>, que, contrario a cualquier expansionismo que no tuviera Africa como horizonte, contempló siempre la empresa indiana como un perjuicio para el engrandecimiento de la monarquía hispana; de arbitristas como Sancho de Moncada o Martín González de Cellorigo, que consideran a la empresa indiana como la responsable de la actitud de búsqueda de riqueza fácil y de abandono de aquellos trabajos que hubiesen hecho más próspera a la

<sup>42</sup>L. CABRERA, *Relaciones...*, pp. 202-203 y 439.

<sup>43</sup>*Ibid.*, pp. 226, 454.

<sup>44</sup>Vid. el estudio preliminar de J. PANIAGUA PEREZ en el Vol. V/1 de las *Obras Completas* de Pedro de Valencia (León, 1993) pp. 63-97.

monarquía hispana que todos los tesoros de las Indias<sup>45</sup>; de autores como Cristóbal Suárez de Figueroa o Agustín de Rojas, que proclaman sin dudar que la riqueza española hubiera sido incomparablemente mayor sin el oro y la plata del Nuevo Mundo<sup>46</sup>.

Alejándose del tono y carácter de la *Historia* de Felipe II y hasta de los expuesto en su *De historia para entenderla y escribirla*, Cabrera se nos revela en las *Relaciones* como un espíritu imbuido del ambiente cortesano, desconocedor de la realidad americana y muy poco crítico. En consecuencia, las opiniones que él nos transmite tienen el peculiar valor de ser reflejo de las preocupaciones, necesidades y pensamientos dominantes en la cada vez más burocratizada monarquía de Felipe III.

Las citas de Cabrera en las que las Indias aparecen como principal sosten económico de la monarquía son abundantes. En ocasiones adoptan fórmulas desiderativas de carácter general, sobre todo cuando cierran comentarios sobre la inminente llegada de los galeones portadores de la plata; así la que aparece el 21 de octubre de 1600: «Dios los traiga con bien, que hay harta falta del dinero que traen»<sup>47</sup>. Otras veces Cabrera expresa su convicción de la dependencia económica de la India tanto para mantener la política exterior, como para garantizar el funcionamiento de la política interior, de forma más concreta. En 1601, por ejemplo, refiriéndose a los galeones que se esperaban para Navidad, anota: «Dios los traiga con bien, que se espera con hartó deseo, por la falta que hay de la plata para efectuarse el asiento que va tratando de cuatro millones, para socorro de las cosas de Flandes y otras necesidades». Y en 1606, año en que se viven las consecuencias de la tormenta que en noviembre del año anterior había dispersado y hundido parte de los galeones de la plata, se multiplican comentarios como el que se incluye en el diario del 15 de abril: «No se habla de la jornada de Aragón, porque se esperan los galeones de la plata de Indias dentro de este mes o el que viene a más largo, con cuya llegada habrá dineros para poder salir del reino»; semanas más tarde, en mayo, Cabrera vuelve a anotar: «Se espera la venida de todos ocho (los galeones) con tanto deseo y necesidad, que sin ellos está acabado lo de Sevilla, y aun el servicio de S. M. padecerá mucho, porque no corría ya en Sevilla sino moneda de vellón, y costaba el trueque en plata a ocho por ciento»<sup>48</sup>.

Se podrían ampliar a muchos más los ejemplos, pero baste una última cita correspondiente al 20 de diciembre de 1608, en la que Cabrera, una vez más nos transmite el sentir eminentemente mercantilista de la época, con

---

<sup>45</sup>*Memorial de la política necesaria y útil restauración a la república de España*, Valladolid, 1600, p. 15v.

<sup>46</sup>Sobre la autocrítica española respecto a la empresa americana: R. GARCIA CARCEL, *La leyenda negra. Historia y opinión*, Madrid, 1992 y J.A. MARAVALL, *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, Madrid, 1982.

<sup>47</sup>L. CABRIERA DE CORDOBA, *Relaciones...*, p. 86.

<sup>48</sup>*Ibidem*, pp. 276, 278 y 279.

el que él, por lo demás, se muestra totalmente acorde; ese día, comentando la pérdida de algunos navíos de la flota de Tierra Firme preocupación que ello suscita, puntualiza: «como sólo viene mercaderías y pasajeros, no les da a los ministros tan grande (cuidado) como cuando esperaban a los galeones y otros navíos, que vinieron con la plata que llegó el mes de octubre»<sup>49</sup>.

---

<sup>49</sup>*Ibíd.*, p. 356.